



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-15472629- -GDEBA-DSTAMDCGP

VISTO el expediente EX-2020-15472629-GDEBA-DSTAMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, por el cual se propicia la designación de la Licenciada Verónica Marcela EYHERABIDE en un cargo de Planta Temporalia – Personal de Gabinete – de la Directora Ejecutiva del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que se propicia la designación de la Licenciada Verónica Marcela EYHERABIDE, a partir del 7 de mayo de 2020, como Personal de Planta Temporalia – Personal de Gabinete – de la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Verónica Marcela EYHERABIDE la cantidad de un mil quinientos treinta y seis (1.536) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y por el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.18 - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad - Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 7 de mayo de 2020, a la Licenciada Verónica Marcela EYHERABIDE (DNI N° 23.224.785 - Clase 1973), en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva del citado organismo, asignándole la cantidad de un mil quinientos treinta y seis (1.536) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que Verónica Marcela EYHERABIDE (DNI N° 23.224.785 - Clase 1973) deberá acompañar el acto administrativo que tenga por acreditada la reserva del cargo que ostenta en el Municipio de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

